# REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



# RESOLUCION No. 07.Q.IJ.000336

## Dr. Eddy Viteri Garcés ESPECIALISTA JURIDICO

### **CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía ICEONE S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito , el 18/enero/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ICEONE S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 24/ene/2007 de Quito, a

Dr. Edity Viteri Garces ESPECIALISTA JURIDICO

3

C

Exp. Reserva 7123120 Nro. Trámite 1.2007.132 con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolucion, bajo el No.

del REGISTRO MERCANTIL, Tomo
138
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Salastro Oficial 878 del 28 de Agosto del pismo año o o consente del pismo año o consente del pismo a consente del pismo o consente del pismo o

de Agosto del pismo año 2007 de

DE RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO